



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

1. INFORMACIÓN DEL CURSO¹

Denominación: Derecho Procesal Penal	Tipo: CURSO-TALLER	Nivel: Pregrado
Área de formación: BÁSICA PARTICULAR	Modalidad: <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> En línea	Prerrequisitos: Derecho Penal II
Horas: 33 Teoría; 49 Práctica; 82 Totales	Créditos: 7	CNR:
Elaboró: Dra. Carmen Hortensia Arvizu Mtro. Alfredo Tomás Calderón Martínez Mtra. Delia María Orozco Gómez	Fecha de actualización o elaboración: 27 de enero de 2017	

Comentado [CHAI1]: Es correcto taller

Relación con el perfil de egreso³

El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto será competente para:

- Interpretar, argumentar y aplicar el Derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.
- Conocer e identificar los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos, atenderlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
- Aquí
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales con perspectiva y conciencia nacional e internacional.
- Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.
- Comunicarse en una segunda lengua.
- AQUÍ

Comentado [CHAI2]: yo agregaría por tanto será competente "y eficaz" para:

Comentado [CHAI3]: Agregaría aplicar estrategias y procedimientos para obtener, organizar y analizar información jurídicamente relevante

Comentado [CHAI4]: Lo modificaría de la siguiente manera: Intervenir realizando investigación para ponerse en contacto con el objeto de estudio y generar conocimiento jurídico

Comentado [CHAI5]: YO AGREGARÍA QUE EL EGRESADOS SERÁ COMPETENTE PARA: Valorar la actividad profesional desempeñada de acuerdo a los criterios epistémicos convencionalmente aceptados

Relación con el plan de estudios⁴

Conocer la nueva estructura del sistema de procesamiento penal acusatorio de acuerdo a las reformas de 18 de junio de 2008.

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

En el nuevo sistema de procesamiento penal acusatorio a través de las distintas audiencias que lo conforman como defensor, asesor jurídico, agente del ministerio público, juez de control o juez de juicio oral.

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo general del curso

Conocer, analizar y aprender, cómo surge el derecho procesal penal y las cuestiones relacionadas con las reformas constitucionales del 18 de junio de 2008; las diversas etapas que conforman el procedimiento penal, los principales sistemas que a él se refieren, así como las soluciones alternas y las formas de terminación anticipada.

Objetivos parciales o específicos

Identificar las reformas constitucionales de 18 de junio de 2008

Identificar las reglas del sistema de procesamiento penal acusatorio

Identificar las soluciones alternas y formas de terminación anticipada

Tema 3. Previa Lectura recomendada por el profesor el estudiante del taller de Derecho Procesal Penal al término de este tema será capaz de identificar y contextualizar el objeto y los fines del Proceso Penal partiendo de su naturaleza.

Tema 4. Previa Investigación legislativa y bibliográfica el estudiante del Taller de Derecho Procesal Penal al terminar este tema será competente para especificar con precisión los Sujetos de la relación procesal a partir de lo que establece su marco teórico y la norma jurídica aplicable.

Tema 5. Previa Lectura recomendada por el profesor el estudiante del taller de Derecho Procesal Penal al término

Comentado [CHAI6]: El estudiante del taller de Derecho Procesal Penal al finalizar el curso será capaz de aplicar el Procedimiento Penal en congruencia con las teorías y modelos establecidos por los autores; las normas jurídicas aplicables y la jurisprudencia vigentes hasta hoy, a través de la función del Abogado

Comentado [CHAI7]: Como son 12 temas tienen que ser 12 objetivos específicos:
Tema 1. Previa Lectura recomendada por el profesor el estudiante del taller de Derecho Procesal Penal al término de este tema será capaz de identificar y contextualizar diferencialmente el Proceso Penal partiendo de lo que establece su marco teórico, fuentes, principios, clasificación y Validez.
Tema 2. Previa Investigación legislativa y bibliográfica el estudiante del Taller de Derecho Procesal Penal al terminar este tema será competente para explicar congruentemente los presupuestos necesarios para provocar la actividad jurisdiccional en materia penal partiendo de la norma jurídica que regula las funciones del Ministerio Público.

¹ Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

² Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

³ Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

⁴ A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

de este tema será competente para explicar y contextualizar de forma congruente la investigación no judicializada partiendo de su marco teórico y la norma jurídica que la regula.

Tema 6. Previa Lectura recomendada por el profesor el estudiante del taller de Derecho Procesal Penal al término de este tema será competente para explicar y contextualizar de forma congruente la investigación judicializada o complementaria partiendo de su marco teórico y la norma jurídica que la regula.

Tema 7. Previa Investigación legislativa el estudiante del Taller de Derecho Procesal Penal al terminar este tema será competente para interpretar y argumentar congruentemente los presupuestos necesarios para implementar las medidas cautelares partiendo de la norma jurídica que las regula, su marco teórico y jurisprudencial.

Tema 8. Previa Investigación legislativa, bibliográfica y jurisprudencial el estudiante del Taller de Derecho Procesal Penal al terminar este tema será capaz para describir de forma congruente con la norma jurídica aplicable, las soluciones alternativas y formas de terminación anticipadas como actos por el que se resuelve el fondo de un conflicto de intereses en el ámbito penal.

Tema 9. Previa Investigación legislativa y jurisprudencial el estudiante del Taller de Derecho Procesal Penal al terminar este tema será competente para explicar congruentemente los medios de prueba en materia Penal, partiendo de lo que establece norma jurídica aplicable y su marco teórico.

Tema 10. Previa Investigación legislativa, jurisprudencial y bibliográfica el estudiante del Taller de Derecho Procesal Penal al terminar este tema será competente para explicar de manera congruente con la norma jurídica aplicable, las formalidades legales y procedimentales a cumplir en la etapa intermedia del Proceso Penal.

Tema 11. Previa Investigación legislativa, jurisprudencial y bibliográfica el estudiante del Taller de Derecho Procesal Penal al terminar este tema será competente para explicar de manera congruente con la norma jurídica aplicable, el inicio y efectos de los actos que integran la etapa del Juicio Oral del Proceso Penal.

Tema 12. Previa Investigación legislativa, bibliográfica y jurisprudencial el estudiante del Taller de Derecho Procesal Penal al terminar este tema será competente para interpretar de forma congruente con la norma jurídica aplicable, los recursos e incidentes a partir de su procedencia, formalidad y efectos.

Contenido temático⁵

1. Derecho Procesal Penal

- 1.1 El Abogado procesalista. La ética profesional
- 1.2 Conceptos generales del Derecho Procesal Penal
- 1.3 Clasificación, contenido y fin
- 1.4 Características del Derecho Procesal Penal
- 1.5 Sistemas procesales tradicionales
 - 1.5.1 Sistema acusatorio
 - 1.5.2 Sistema inquisitivo o inquisitorio
 - 1.5.3 Sistema mixto
- 1.6 Procedimiento, proceso y juicio en México
 - 1.6.1 Sistema mixto
 - 1.6.2 Sistema acusatorio adversarial
- 1.7 Principios que imperan en los procedimientos penales
 - 1.7.1 Procedimiento penal mixto
 - 1.7.2 Procedimiento penal acusatorio adversarial
- 1.8 Fuentes del Derecho Procesal Penal
- 1.9 Interpretación
- 1.10 Límite de aplicación de la ley procesal penal
 - 1.10.1 Validez temporal
 - 1.10.2 Validez espacial
 - 1.11.3 Validez personal

2. La Acción Penal

- 2.1 Concepto
- 2.2 Acusación privada
- 2.3 Acusación pública
- 2.4 Titularidad de la acción penal
- 2.5 Causas de extinción de la acción penal
- 2.6 Determinaciones del Ministerio Público en el procedimiento acusatorio adversarial

3. El Proceso Penal Objeto y Fines

- 3.1. El Objeto del Derecho Procesal Penal
- 3.2 Fines del proceso
- 3.3 Naturaleza del proceso penal

4. Sujetos de la Relación Procesal

⁵ Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

- 4.1. Clasificación de los sujetos procesales
 - 4.1.1. Indispensables
 - 4.1.2. Necesarios
 - 4.1.3. Terceros
- 4.2 Órgano jurisdiccional penal
 - 4.2.1 Juez de control
 - 4.2.2 Juez de juicio oral o tribunal de enjuiciamiento
 - 4.2.3 Tribunal de alzada
 - 4.2.4 Juez de ejecución de sentencias
 - 4.2.5 Tribunales especializados en justicia de adolescentes
- 4.3 Ministerio Público
- 4.4 Policía
 - 4.4.1 Preventiva
 - 4.4.2 Investigadora
- 4.5 La víctima y el ofendido
- 4.6 Asesor jurídico
- 4.7 La defensa
 - 4.7.1 El imputado
 - 4.7.2 El defensor
 - 4.7.2.1 Público
 - 4.7.2.2. Privado
 - 4.7.3 Garantía de defensa técnica
- 5. Investigación No Judicializada**
 - 5.1 Actos de la investigación no judicializada
 - 5.2 Carpeta de investigación
 - 5.3 Concepto y finalidad
 - 5.4 Noticia del delito
 - 5.5 Requisitos de procedibilidad
 - 5.5.1 Denuncia
 - 5.5.2 Querrela
 - 5.6 Análisis del artículo 16 constitucional en materia penal
 - 5.6.1 Existencia de un hecho que la ley señale como delito
 - 5.6.2 Probabilidad de comisión o participación
 - 5.6.3 La obtención de la información e indicios
 - 5.7 Detención por flagrancia
 - 5.8 Detención por causa urgente
 - 5.9 Determinaciones del Ministerio Público
 - 5.9.1 Ejercicio y no ejercicio de la acción penal
 - 5.9.2 Abstención de investigar
 - 5.9.3 Archivo temporal
 - 5.9.4 Criterios de oportunidad
 - 5.10 Impugnación las determinaciones del Ministerio Público
 - 5.11 Acta circunstanciada
 - 5.12 Cateo
 - 5.13 Arraigo
 - 5.14 Medidas de protección
 - 5.15 Providencias precautorias
 - 5.16 Libertad durante la investigación
 - 5.17 Formas de conducción del imputado en el proceso
 - 5.17.1 Citatorio
 - 5.17.2 Orden de comparecencia
 - 5.17.3 Orden de aprehensión
- 6. Investigación Judicializada o Complementaria**
 - 6.1 Investigación judicializada
 - 6.1.1 Naturaleza jurídica
 - 6.1.2 Notificación al imputado de su investigación
 - 6.1.3 Orden de comparecencia
 - 6.2 Orden de aprehensión
 - 6.2.1 Requisitos
 - 6.3 Orden de comparecencia
 - 6.4 Declaración del imputado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

- 6.4.1 Presunción de inocencia
- 6.4.2 Ampliación del plazo constitucional
- 6.5 Auto de vinculación a proceso y sus efectos
- 6.5.1 Datos de prueba sobre la existencia de un hecho que la ley señale como delito
- 6.5.2 Datos de prueba sobre la probabilidad de participación o comisión del hecho
- 7. Medidas Cautelares**
- 7.1 Procedencia
- 7.2 Tipos de medidas cautelares
- 7.3 Imposición de las medidas cautelares
- 7.4. Medios de prueba para la imposición y revisión de la medida
- 7.5 Aplicación de la prisión preventiva
- 7.6 Excepciones de la prisión preventiva
- 7.7 Supervisión de las medidas cautelares
- 7.8 Suspensión de la medida cautelar
- 8. Soluciones Alternas y Formas de Terminación Anticipada**
- 8.1 Suspensión condicional del proceso
- 8.1.1 Concepto
- 8.1.2 Procedencia
- 8.1.3 Oportunidad
- 8.1.4 Trámite
- 8.2 Acuerdos reparatorios
- 8.2.1 Concepto
- 8.2.2 Procedencia
- 8.2.3 Oportunidad
- 8.2.4 Trámite
- 8.3 Procedimiento abreviado
- 8.3.1 Concepto
- 8.3.2 Procedencia
- 8.3.3 Oportunidad
- 8.3.4 Trámite
- 8.4 Mediación, conciliación y junta restaurativa en materia penal
- 9. La Prueba**
- 9.1 Concepto
- 9.2 Antecedente de investigación
- 9.3 Dato de prueba, medio de prueba y prueba
- 9.4 Medios de prueba en el sistema mixto
- 9.4.1 Confesión
- 9.4.2 Testimonial
- 9.4.3 Inspección ministerial y judicial
- 9.4.4 Documental
- 9.4.5 Pericial
- 9.4.6 Careo
- 9.4.7 Reconstrucción de hechos
- 9.4.8 Confrontación y reconocimiento
- 9.4.9 Prueba presuncional
- 9.5 Medios de prueba en el sistema acusatorio adversarial
- 9.5.1 Prueba testimonial
- 9.5.2 Declaración del acusado
- 9.5.3 Documental
- 9.5.4 Pericial
- 9.5.5 Medios de prueba nueva
- 9.5.6 Prueba ilícita
- 9.5.7 Prueba sobre prueba
- 9.6 Medios de prueba en la individualización de sanciones y reparación del daño
- 10. Etapa Intermedia**
- 10.1 Desarrollo de la fase escrita
- 10.1.1. Escrito de acusación
- 10.1.2. Notificación de las partes
- 10.1.3. Descubrimiento probatorio
- 10.1.4. Reglas de coadyuvancia
- 10.2. Desarrollo de la fase oral



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Plan de Estudios de Abogado

- 10.2.1. Audiencia intermedia
- 10.2.2. Formulación de la acusación
- 10.2.3. Excepciones de previo y especial pronunciamiento
- 10.2.4. Acuerdos probatorios
- 10.2.5 Admisión y exclusión de pruebas
- 10.3. Auto de apertura a juicio oral
- 11. **Etapa de Juicio Oral**
- 11.1. Desarrollo de la audiencia de juicio
- 11.1.1. Presencia de las partes
- 11.1.2. Alegatos de apertura
- 11.1.3. Desahogo de pruebas
- 11.1.4. Alegatos de clausura
- 11.2. Deliberación del fallo
- 11.2.1. Convicción del tribunal de enjuiciamiento
- 11.3 Desarrollo de la Audiencia de individualización de la pena y reparación del daño
- 11.3.1 Criterios para la individualización de la pena
- 11.4. Sentencia
- 11.4.1. Requisitos y redacción de la sentencia
- 11.4.2. Sentencia absolutoria
- 11.4.3. Sentencia condenatoria
- 11.4. Emisión y explicación de la sentencia
- 12. **Recursos**
- 12.1. Recurso de revocación
- 12.2. Recurso de apelación
- 12.3. Causas de reposición del procedimiento
- 12.4. Incidentes

Estructura conceptual del curso ⁶

Norma procesal penal, sistemas de procesamiento penal, debido proceso, derechos humanos, presunción de inocencia, defensa técnica adecuada, víctima u ofendido, medios alternos, mecanismos de aceleración, recursos, cultura de la legalidad, ética.



Comentado [CHA18]: Perdón esto tiene que ir insertado aquí creo que lo debemos de quitar. Le resta seriedad al trabajo académico.

Modalidad de evaluación

Instrumento de evaluación	Factor de ponderación
Convencionales: verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre	

⁶ La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Plan de Estudios de Abogado

otras.	
Desempeño: proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros.	
Dos exámenes parciales	60%
Tareas de desempeño, análisis de casos prácticos y simulación de audiencias	30%
Portafolio de evidencias	10%
Total	100%

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

Conocimientos	Aplicación de la norma penal procesal en el ámbito local y federal Operación de los medios alternos y formas de terminación anticipada Aplicación de los recursos legales Parámetros probatorios en las distintas fases del proceso penal acusatorio Funcionamiento de las reformas constitucionales de 18 de junio de 2008
Aptitudes	Identificar las reglas para intervenir en las diversas etapas del sistema de procesamiento penal acusatorio; terminar o judicializar la carpeta de investigación; obtener un auto de vinculación o no vinculación a proceso; ofrecer medios de prueba y depurar los hechos; utilizar los medios alternos y formas de terminación anticipada; obtener un fallo condenatorio o absolutorio; individualizar la pena y la reparación del daño y; utilizar los recursos previstos en la legislación nacional.
Valores	Legalidad, objetividad, lealtad, ética
Capacidades	Análisis y aplicación de normas procesales
Habilidades	Razonamiento lógico y argumentación jurídica

3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Calderón Martínez Alfredo Tomás	Manual de Teoría del Delito y Juicio Oral	Centro de Investigaciones del Sistema Acusatorio	2015	
Calderón Martínez, Alfredo Tomás	Código Nacional de Procedimientos Penales con índice práctico	Centro de Investigaciones del Sistema Acusatorio	2016	
Castillo Garrido, Salvador	Los Jueces de Control en el Sistema Acusatorio en México	UNAM	2012	
Márquez Gómez, Daniel y Sánchez Castañeda, Alfredo	Las Falsas Divergencias de los Sistemas Inquisitivo y Acusatorio, el Idealismo Alrededor de los Juicios Orales en México	UNAM	2012	
Moreno Cruz, Everardo	El Nuevo Proceso Penal en México y el Código Nacional de Procedimientos Penales: Ideas Generales	Porrúa	2014	
Orozco Castro, Adolfo	Manual de la Audiencia de Vinculación a Proceso en el Sistema Acusatorio	Fundación Capacitadores de Juicio Oral	2016	
Orozco Castro, Adolfo	Manual de la Audiencia de Control de Detención en el Sistema Acusatorio	Fundación Capacitadores de Juicio Oral	2016	
Sotomayor Garza Jesús G.	Introducción al Estudio del Juicio Oral Penal	Porrúa	2015	
Urosa Ramírez, Gerardo Armando	El Juicio Oral Penal	Porrúa	2015	

Comentado [CHAI9]: Yo creo que aquí debería ser Identificar la dimensión penal de un hecho jurídico y relacionarlo con la norma procesal
Aplicar procedimientos y estrategias para obtener, organizar y analizar información penalmente y procesalmente relevantes
Diagnosticar con precisión la conformación de un delito y relacionar los hechos con el derecho para establecer una sanción mediante el proceso jurídicamente establecido.

Comentado [CHAI10]: Yo agregaría honestidad, no decir mentiras, no prometer lo imposible, dar a conocer al cliente los tiempos que la ley establece

Comentado [CHAI11]: Obtener información, organizar la información y Analizarla para saber relacionar los hechos con el derecho, elaborar proyectos de intervención como denuncias

Comentado [CHAI12]: Yo agregaría interpretar y argumentar jurídicamente las normas penales en casos concretos y aplicarlos al procedimiento.

Comentado [CHAI13]: Yo agregaría los códigos locales y federales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Plan de Estudios de Abogado

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Polanco Braga, Armando	"Nuevo diccionario del sistema procesal penal acusatorio: Juicio oral"	Porrúa	2014	
Baytelman Andrés,	Litigación Penal Juicio Oral y Prueba	INACIPE	2008	
Bodes Torres, Jorge	El Juicio Oral: Doctrina y Experiencias	Flores editor y distribuidor	2011	
Espinosa, Carlos Alejandro	Código Militar de Procedimientos Penales Anotado	Centro de Investigaciones del Sistema Acusatorio	2016	
Martínez Garnelo, Jesús	Justicia Alternativa Y Justicia Penal para Adolescentes en el Sistema Penal Acusatorio	Flores editor y distribuidor	2011	
García Ramírez, Sergio	La Reforma Penal Constitucional. (2007 2008) ¿Democracia o Autoritarismo?	Porrúa	2010	

Comentado [CHAI14]: Yo agregaría todo el ciber espacio con excepción de las páginas de Wikipedia, rincón del vago y tareas.com

Considerando que En los espacios educativos denominados **Talleres** los contenidos: Consisten en técnicas, procedimientos, aparatos, herramientas y demás elementos que constituyen la dimensión instrumental de la disciplina; y deben ser analizados y utilizados como elementos integrales de la práctica disciplinaria, es decir, como técnica teóricamente significada. Las acciones de los estudiantes deben ser reguladas estrictamente por el discurso didáctico, y de las condiciones ambientales necesarias para que éstas puedan realizarse.

El Maestro: Dispone una situación de hechos, plantea el problema a resolver por el alumno y la importancia de resolverlo bien, a través del uso de herramientas propias de la situación.

El Maestro: Modela cómo se usa la herramienta para solucionar el problema, al tiempo que describe qué hace, cómo, cuándo y por qué lo hace.

El Alumno: Imita

El Maestro: Corrige.

El Alumno: Rectifica.

El Maestro: Dispone una situación de hechos similar y plantea el problema a resolver por el alumno a través del uso de la herramienta.

El Alumno: Resuelve

El Maestro: Dispone una situación de hechos diferente y plantea el problema a resolver por el alumno a través del uso de la herramienta.

(Sólo cuando el alumno es capaz de resolver correctamente los problema, es posible que M y A analicen conceptualmente, juntos, el uso de la herramienta en el quehacer profesional).

Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. "Metodología para la Planeación de la Educación Superior" Colección Manuales de Prácticas. Pág. 113. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas del alumno:

Lee el tema de que se trate.

Investiga las alternativas de solución.

Establecer la relación entre los hechos y la norma jurídica

Distingue e Identifica las posibles soluciones.

Utilizar las reglas del derecho procesal penal.

Realizar estrategias de solución.

Plantea soluciones utilizando instrumento de intervención

Expone soluciones y el proceso para obtener resultados favorables

Visita los juzgados y Bufetes

Revisa expedientes sobre el tema e interviene en el proceso

Utiliza e investiga la jurisprudencia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

Actividades instruccionales:

Enlista los posibles problemas a resolver en cada tema

Enlista los posibles expedientes del Bufete de consulta e intervención

Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema.

Organiza simulacros de juicios orales.

Organiza paneles de discusión, visitas a juzgados y a bufetes jurídico.

Invita a personas que dominen en la práctica el tema.

Se vincula con los Juzgados y con Bufetes Jurídico para facilitar las visitas de los estudiantes.

Resuelve dudas.

Evalúa.

Perfil del profesor:⁷

Abogado, con estudios de maestría o doctorado, especialista en el derecho internacional privado, miembro de alguna Asociación científica o profesional, experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público.

⁷ Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.